

OTRO SI N. 1- CONTRATO 2025-094

NATURALEZA DEL CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO: Prestación de Servicios como Auxiliar de Enfermería en Equipos Básicos de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio

CONTRATANTE: E.S.E Hospital San Roque La Unión – Antioquia

CONTRATISTA: Omaira Andrea Osorio Orozco

OTROSÍ 1: Adición en tiempo 15 días y valor un millón doscientos cincuenta mil pesos M/L (\$1.250.000)

Entre nosotros, HUMBERTO BERNAL TOBON identificado con cedula de ciudadanía numero 15.355.283 obrando en nombre y representación de la E.S.E Hospital San Roque de La Unión – Antioquia en calidad de CONTRATANTE y **OMAIRA ANDREA OSORIO OROZCO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.036.786.488, en calidad de CONTRATISTA hemos convenido medite OTRO SI N.1 adicionar tiempo y valor en virtud del contrato 2025–094.

CONSIDERACIONES

1. Entre el CONTRATANTE y CONTRATISTA se celebró Contrato 2025-094 cuyo objeto es: Prestación de Servicios como Enfermera en Equipos Básicos de Salud para el Prestación de Servicios como Auxiliar de Enfermería en Equipos Básicos de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud e incida en los resultados en salud de las personas, familias y comunidades del territorio
2. El término de duración del contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
3. El contrato se viene ejecutando y desarrollando sin contratiempos y cumpliendo todas las actividades proyectadas, no obstante, la gestión administrativa, informes y registros son dispendiosos y se han presentado múltiples dificultades con la plataforma SI-APS para el cargue de la información, además inoportunidad en la activación de la plataforma y por tanto se requiere la adición de tiempo y valor para poder cumplimiento a dicha obligación. La cual es situación ajena a La ESE.
4. Se observa la necesidad de prorrogar el término de ejecución del contrato y en consecuencia adicionarlo en tiempo y en valor.



5. Que la supervisora del contrato y el contratista estiman que una adición en tiempo de 15 días es suficiente para cumplir de manera adecuada el objeto del contrato.

Conforme a lo anterior EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE,

ACUERDAN

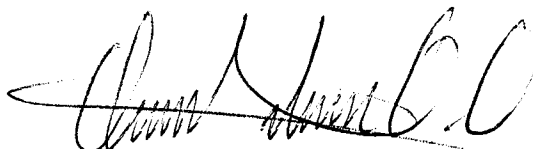
PRIMERO: Adicionar en tiempo 15 días y valor un millón doscientos cincuenta mil pesos M/L (\$1.250.000) al contrato 2025-094

SEGUNDO: Mantener vigente el contrato de 2025-094 en las condiciones pactadas, con el fin de realizarse el cargue completo de la información en la plataforma SI-APS.

En constancia de lo anterior se firma por las partes el dieciséis días (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)



HUMBERTO BERNAL TOBON
Gerente E.S.E Hospital San Roque
La Unión – Antioquia
CONTRATANTE



OMAIRA ANDREA OSORIO OROZCO
C.C 1.036.786.488
CONTRATISTA

